



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DISPOSICIÓN SGCA N° 56/2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2017.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Ley N° 70,- modificada por Ley N° 5769-, Ley N° 1.903 -según texto consolidado-, Ley N° 2.095 –y su modificatoria-, y Ley N° 5724, las Resoluciones AGT Nros. 59/2014, 220/2016 y 125/2016, el Expediente Administrativo MPT0022 N° 7/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público Tutelar está a cargo de su titular, y le atribuye la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que en su artículo 22 establece entre las atribuciones del Ministerio Público Tutelar el “Elaborar y remitir al Plenario del Consejo de la Magistratura, a través de la Comisión de Administración y Financiera, el anteproyecto de presupuesto anual y el plan anual de compras del Ministerio Público”.

Que mediante Ley N° 5.724 se aprobó el Presupuesto del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo el correspondiente a este Ministerio Público Tutelar, para el ejercicio 2017.

Que el artículo 5 de la Ley 70, y su modificatoria Ley N° 5769, establece que para presupuestar o realizar gastos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, se debe cumplir con lo dispuesto por esta Ley y las reglamentaciones y normas que se dicten en su consecuencia.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por su parte, el artículo 12 de la Ley N° 2.095 y su modificatoria, establece que cada unidad ejecutora de programas o proyectos elaborará un Plan Anual de Compras y Contrataciones, que debe prever los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestario, ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución AGT N° 125/2016, se aprobó el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Tutelar correspondiente al ejercicio 2017, y se delegó en la Secretaría General de Coordinación Administrativa la facultad para adecuar y modificar dicho Plan Anual de Compras a lo largo de dicho ejercicio.

Que, la Secretaría General de Coordinación Administrativa, conjuntamente con la Unidad Operativa de Adquisiciones, y la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, informan las modificaciones efectuadas al Plan de Compras 2017.

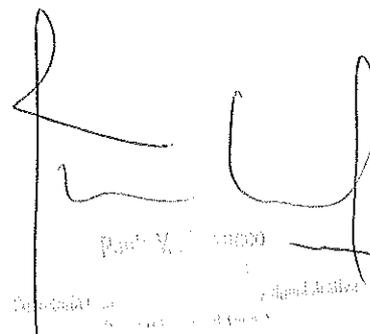
Que, de acuerdo a lo expuesto, corresponde modificar el Plan de Compras de este Ministerio Público Tutelar para el ejercicio 2017, para adecuarlo a las necesidades generadas al 31 de marzo de 2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resoluciones AGT Nros. 59/2014, 226/2016 y 125/2016,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Tutelar correspondiente al ejercicio 2017, aprobado mediante Resolución AGT N° 125/2016, el que quedará formulado conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese en la página de Internet de este Organismo, para la comunicación a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, a la Unidad de Auditoría Interna, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

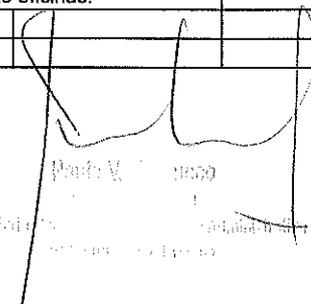


Handwritten signature and official stamp of the Secretary General of Administrative Coordination of the Public Defender's Office. The stamp includes the text: "SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR" and "C. A. B. A.".



PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 Disposición SGCA N° 56/2017- ANEXO I
 Plan anual de compras año 2017

Inc.	Ppal	Parc.	Objeto del Contrato	Modalidad de la Contratación	Fecha Estimada de inicio de proceso	Importe
			BIENES DE CONSUMO			1.620.696,46
2	2	*	Textiles y vestuarios			133.591,00
2	2	2	Prendas de vestir (1)	Contratación Menor MPT	4° trimestre	133.591,00
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos			450.112,00
2	3	1	Papel y cartón de escritorio (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	369.788,00
2	3	3	Productos de artes gráficas (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	47.342,00
2	3	4	Productos de papel y cartón (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	32.982,00
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.			8.953,00
2	6	2	Prod.Farmacéuticos y Medicinales (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	8.953,00
2	9	*	Otros bienes de consumo			927.940,46
2	9	2	Útiles de escritorio, oficina y enseñan.(2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	647.712,00
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor (3)	Contratación Menor MPT	1º Trimestre	35.214,46
2	9	6	Repuestos y accesorios (2, 4)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	245.014,00
			SERVICIOS NO PERSONALES			3.746.865,00
3	2	*	Alquileres y derechos			1.595.925,00
3	2	1	Alquileres de edificios y locales (5)	Contratación Directa MPT	2º, 3º y 4º trimestre	1.595.925,00
3	2	4	Alquiler de fotocopiadoras (6)	Licitación Pública CM	4º trimestre	484.151,25
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.			240.000,00
3	3	5	Limpieza aseo y fumigación (7)	Contratación Menor MPT	3º Trimestre	240.000,00
3	4	*	Serv. Prof. , técnico y operativo			206.025,00
3	4	2	Médicos y Sanitarios (8)	Licitación Pública CM	1º trimestre	206.025,00
3	5	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.			1.704.915,00
3	5	3	Imprenta publicaciones y reproducción (9)	MPT a determinar	A determinar	280.260,00
3	6	4	Primas y gastos de seguros (10)	Licitación Pública CM	1º trimestre	1.424.655,00
			BIENES DE USO			6.750.000,00
4	3	*	Maquinarias y equipos			4.220.000,00
4	3	1	Maquinaria y equipo de producción (13)	Contratación Menor MPT	2º/3º trimestre	29.400,00
4	3	2	Equipo de transporte, tracción y elevación (11)	Licitación Pública MPT	2º trimestre	700.000,00
4	3	4	Equipamiento de comunicación y señalamiento (13)	Contratación Menor MPT	2º/3º trimestre	35.677,00
4	3	5	Equipo Educacional y recreativo (13)	Contratación Menor MPT	2º/3º trimestre	38.462,00
4	3	6	Equipo para computación (12)	Licitación Pública MPT	2º/3º trimestre	2.580.000,00
4	3	7	Equipo de oficina y mobiliario (13)	Contratación Menor MPT	2º/ 3º trimestre	836.461,00
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.			2.530.000,00
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección (14)	Contratación Directa MPT	4º Trimestre	2.200.000,00
4	8	1	Programas de computación (15)	Contratación Menor MPT	2º/3º Trimestre	330.000,00
TOTAL						12.017.461,46
1) Adquisición de indumentaria de trabajo personal e institucional.						
2) Artículos de Librería y elementos de oficina en general, toners, convenio GCBA.						
3) Adquisición de utensilios de cocina y comedor.						
4) Adquisición de toners Contratación Menor , no cuenta con sotck Convenio GCBA)						
5) Locación de inmuebles sede Florida , OAD's La Boca, Mataderos, Beruti, Soldati, y Deposito						
6) Alquiler de fotocopiadoras a partir del 01/10/2017 participa en Licitación Pública Consejo de la Magistratura						
7) Adquisición de servicio de fumigación CM MPT						
8) Adquisición de servicio de control de ausentismo, examen preocupacional, visitas a domicilio						
9) Impresiones y publicaciones a determinar por el área requerida fecha de inicio del proceso.						
10) Adquisición del seguro integral del MPT, ART y seguro obligatorio de vida						
11) Adquisición de oficinas móviles trailer para sede MPT						
12) Compra de equipos informático.						
13) Compra de mobiliario, electrodomésticos y otros, de acuerdo a las necesidades de las distintas oficinas.						
14) Adquisición de libros para distintas sedes y suscripciones anuales						
15) Adquisición de licencias de computación, teléfonos						


 Prof. V. ...
 ...
 ...

